

NOTA INFORMATIVA RESUMEN ASAMBLEA CONTRA INCREMENTO PRIMAS MUSA CELEBRADA EL 29/5/2017 EN LA SEDE DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA E INFORMACIÓN DE ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA COMISIÓN.

Queridos compañeros y compañeras,

Gracias por vuestra asistencia. Fuimos más de 100 los asistentes.

Los integrantes de la Comisión facilitaron información cronológica desde la creación de Musa, los acuerdos adoptados en juntas generales del Icam y en asambleas informativas, la aportación en inmuebles, efectivo y personal por parte del Icam, la cesión de una cartera de 40.000 colegiados y las posiciones mantenidas desde entonces por el Icam y Musa respecto a la obligación de velar por el mantenimiento del patrimonio (común a todos nosotros), presencia efectiva o no del Icam en el Consejo de Administración de Musa y el cumplimiento de la obligación de vigilancia o control de los acuerdos o decisiones adoptados por la dirección de Musa.

Se informó de los reiterados compromisos escritos y verbales adquiridos con los colegiados y mutualistas por los integrantes de las Juntas de Gobierno del Icam (la presidida por D. Antonio Hernández-Gil y por D^a Sonia Gumpert) y también aparecidos en páginas y boletines y comunicaciones de Icam y Musa en cuanto al mantenimiento de las mismas condiciones que existían en el antiguo servicio médico y de no incremento de las primas más allá del IPC sanitario o del 5% anual. También se informó de las pólizas colectivas firmadas por el Icam respecto a compañeros con más de 50 años de colegiación a 31/12/2013 y de empleados del Icam y sus familiares con los que adquirimos en su día un compromiso solidario.

Se expuso la evolución negativa de Musa desde su creación y las pérdidas en ejercicios 2014 y 2015, así como de las inversiones financieras fallidas, la utilización de la imagen del Icam para su promoción, el incremento de personal y el no cumplimiento de todas las previsiones que nos hicieron acerca de su viabilidad.

Se informó de los gastos previstos y reales del Icam por la “subvención” a Musa derivada de las pólizas colectivas de mayores de 50 años de colegiación a 31/12/2013 y de empleados en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 (con incrementos notables) y las presupuestados para 2017 (también próximos al 1.000.000 de euros a pesar de que de aquel colectivo que integraban 600 personas solo permanecen vivas 450) y derivados, entre otras razones, por admitir -al parecer sin contrastar ni contradecir- los incrementos por siniestralidad que anualmente les indica Musa.

Se informó de los reiteradas peticiones efectuadas desde el mes de marzo de 2014 para que el Presidente del Consejo de Administración de Musa y la Decana del Icam comunicaran a todos los colegiados y mutualistas el texto íntegro del Convenio firmado entre ambos en representación de estos colectivos y que, a pesar de afectarnos a todos, aún permanece “secreto”. Se informó de que una muy reciente filtración del contenido de dicho convenio a uno de los miembros de la comisión podría poner de manifiesto que en el mismo no figuraba cláusula alguna de confidencialidad y que podría existir alguna otra cláusula que modificara los compromisos adquiridos en Juntas

Generales lo que sería de extrema gravedad pero que esperábamos a la publicación urgente del mismo por parte de los firmantes con la máxima publicidad para conocer el texto íntegro y poder asegurar la existencia o no de dichas cláusulas.

Se informó de las quejas presentadas con carácter individual al nuevo gerente de Musa (D. Javier Rivera) y a los servicios de atención del cliente y del defensor de cliente y que han sido desestimadas rechazando poner a disposición de los mutualistas la necesaria información solicitada - al amparo de lo dispuesto en el art. 15.2 in fine de las Condiciones Generales de la póliza de los provenientes del antiguo Servicio Médico- sobre las razones y criterios del incremento primas a mayores de 65 y 70 años y su disminución a tramos de menor edad, existencia o no de bonificaciones y criterios para su aplicación , estudios técnico actuariales o requerimientos que lo aconsejaran y que especificaran con precisión que tal incremento debía hacerse solo para los tramos de edad de los más mayores , colectivo más vulnerable y cautivo, y todo ello desde la asamblea de mutualistas de 2016 y el plan de negocio 2016/2020 que se nos trasladó en la memoria económica de Musa 2015 y que no contemplaba en absoluto semejante incremento y que fue lo que firmaron todos los Consejeros de Musa.

Se informó de la entrevista mantenida el jueves 26/5/2017 por los integrantes de la Comisión con la Decana del Icam, el director del servicio jurídico y la Directora General y en la que se solicitó información de interés referente a acuerdos, pagos o subvenciones efectuados a Musa y que nos dieran traslado del informe completo de KPMG; se volvió a insistir en la solicitud de publicación del convenio firmado en marzo de 2014 y en la necesidad de dar traslado de su contenido íntegro a todos los colegiados ; se manifestó la obligada intervención y apoyo del Icam por tratarse de un asunto grave que afectaba a numerosos colegiados y mutualistas y que debía atender dada también su posición de mutualista , los compromisos adquiridos, el patrimonio comprometido, estar pagando las primas de empleados y colegiados con más de 50 años de colegiación y estar también afectada por la subida de primas a estos colectivos; se solicitó la creación de una sección en la página web de Colegio de afectados por las decisiones de Musa y preocupados con lo que pudiera ocurrir con el patrimonio aportado al fondo mutual y que serviría además de foro de debate sobre el incierto futuro de esta sociedad y de medio de comunicación de acuerdos o decisiones importantes que pudieran afectar a todos los colegiados.

Se informó de la posición mantenida por la Decana del Icam y que se resume en que siempre había dejado clara su postura, que la decisión de segregar el antiguo servicio médico fue adoptada en Junta General , que ha enviado cartas al Presidente del Consejo de Administración de Musa trasladándole nuestra preocupación y queja por los aumentos de prima y que no había recibido contestación a su carta de 29 demarzo 2017 ; que no puede intervenir en las decisiones de Musa por tratarse de dos entidades distintas y que el Convenio estaba sujeto a confidencialidad y que no está el Icam representado en el Consejo de Administración de Musa por haberse efectuado solo un ofrecimiento verbal por parte de los consejeros para estar presente. Al término de la entrevista aceptó la difusión en la página web del Icam y en la newsletter de los viernes de la convocatoria para esta asamblea informativa y se comprometió a la cesión

del salón de actos del Icam para posteriores actos informativos. Al día siguiente nos dio traslado del informe de KPMG.

Tomaron la palabra más de 20 de los asistentes a la asamblea. En todas las intervenciones se manifestó el profundo malestar por el incremento de primas y la sensación de engaño por la decisión unilateral del Consejo de Administración de Musa, la no reconsideración de tal subida a pesar de las protestas, la situación de inaccesibilidad al pago de las primas y desamparo producido a muchos mutualistas mayores y a sus familiares directos, la inexplicable falta de información y la perplejidad e indignación por la existencia de convenios "secretos". Algunos intervinientes manifestaron la necesidad de seguir unidos, iniciar acciones, difundir la situación, insistir en el apoyo del Icam que debería colocarse al frente de la reclamación a Musa como mutualista: otros propusieron el inicio de requerimientos y acciones legales que en algún caso fueron concretadas y otros sugirieron la búsqueda colectiva de una alternativa en el mercado del seguro de enfermedad más viable y económica que Musa. Disculpad si hemos olvidado reflejar algo más.

Por parte de la Comisión se tomó nota de las propuestas para la creación de comisiones de trabajo en cada una de las áreas (civil, seguros, penal, consumidores y usuarios, mercantil, informativa y comparativa de seguros de otros colectivos y ofertas posibles más económicas ; de prensa , medios comunicación y redes sociales; de recogida firmas ; de preparación concentraciones protesta) y que se concretarán en próximo acto o asamblea que tenemos intención de convocar en breve e informándoos con carácter previo para que cada uno de nosotros pueda incorporarse a aquellas que desee y pueda aportar sugerencias , elaborar los escritos y demandas que correspondan y participar más activa y directamente.

Los integrantes de la Comisión dieron traslado de dos escritos: uno dirigido al Servicio de atención al cliente de Musa y otro en solicitud de convocatoria de Asamblea Extraordinaria de Musa que fueron pasados a la firma de los asistentes. El primero de ellos ha sido registrado en las oficinas de Musa el 30/5 incluyendo los pliegos de firmas. Se incluyen ambos en archivo adjunto sin figurar las firmas que los acompañan por atender a vuestra privacidad.

La Comisión os comunica que ya se conoce la fecha de convocatoria por el Consejo de Administración de Musa para la Asamblea Ordinaria de Mutualistas y que aparece hoy en su página web y que figura en el siguiente link : <http://www.musasm.es/asamblea.php>

En dicho link encontraréis la memoria económica de Musa 2016 y la convocatoria de asamblea general ordinaria para el próximo día 29 de junio 2017 en el Hotel Miguel Ángel, salón Medici, calle Miguel Ángel 29-31 de Madrid a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda.

La memoria económica 2016 en una primera lectura revela la ocultación de datos del Consejo de Administración desde octubre 2016, de acuerdos tomados en contra de los intereses de los mutualistas mayores, y la aún más preocupante situación económica de Musa (más déficit en 2016) que pretenden paliar con nuestro incremento de cuotas.

Se hace necesario que acudamos a dicha asamblea el mayor número posible.

Os adjuntamos también, en archivo adjunto, escrito en solicitud de información al Icam basada en una reciente resolución administrativa del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de 20/abril 2017, Referencia Reclamacion RT 0031/2017, promovida por una asociación de abogados y en la que se resuelve instar al Icam a facilitar la información que le fue solicitada y no satisfecha de acuerdo con los arts. 23.1 y 24 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Y también os adjuntamos, para mayor facilidad en la recogida firmas, modelo pliego de firmas para difundir sobre nuestra solicitud conjunta de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de Musa y que nos exigirá un esfuerzo para alcanzar el número necesario de firmas que calculamos en 2.000. Os comunicaremos la posibilidad de hacerlo a través de firma electrónica en unos días.

Intentaremos la celebración de otra entrevista con la Decana del Icam y con los responsables de Musa y os comunicaremos resultado.

Esperamos vuestra contestación sobre cualquier duda que podáis plantearos o iniciativa a sugerir. Para hacerlo, remitir iniciativas y/o sugerencias a: luisfigueroa@icam.es

Un cordial saludo

La Comisión contra el incremento primas por Musa

Madrid, 30 de mayo 2017